

IMPI MODIFICA EXAMEN PATENTES O MODELOS - DOF 11/03/26

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comparto el Acuerdo por el que el **IMPI modificó el trámite de examen de fondo de solicitudes de patente o modelo de utilidad**:



[Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen los plazos de respuesta a diversos trámites ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.](#)

Mediante este acuerdo:

- Se **redujo el número de requerimientos** que el IMPI puede hacer a las personas solicitantes, **de 4 a 2**.
- Durante el examen fondo de una solicitud, la **persona solicitante podrá pedir una reunión telemática** relacionada con el trámite de patente o de modelo de utilidad.
- A la emisión del **primer requerimiento** derivado del examen fondo, el **Instituto podrá proponer a la persona solicitante una reunión telemática** con la finalidad de analizar los impedimentos de protección identificados respecto del estado de la técnica.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.